

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RODEO  
EN PILARES VERDES

DECRETO EXENTO Nº 1450 /

LAS CABRAS, 19 MAYO 2015

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por don David Allende, Director Escuela Los Aromos, en el sentido que se le autorice realizar "Rodeo", el día 24 de Mayo de 2015, a partir de las 10:00 hrs hasta las 21:00 horas, en la Medialuna de don Domingo Urbano, Pilares Verdes.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

alcohólicas.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, a don David Allende, Director Escuela Los Aromos, para realizar "Rodeo", el día 24 de Mayo de 2015, a partir de las 10:00 hrs hasta las 21:00 horas, en la Medialuna de don Domingo Urbano, Pilares Verdes.

2. Será responsabilidad de **don David Allende, Director Escuela Los Aromos**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don David Allende, Director Escuela Los Aromos**.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE